REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICACION11001333704220170019400
DEMANDADO: MARIA GRACIELA BELTRAN LEON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SIBATE
ACCIÓN ACCION DE REPARACION DIRECTA

AUDIENCIA INICIAL - ARTÍCULO 180 C.P.A.C.A.

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 5 Agosto de 2019
HORA INICIO: 10.00 am
JUEZ: ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO

ASISTENTES

Demandante

Apoderado: Dr. MANUEL GUILLERMO SUESCUN BASTO, cuya personería en el expediente. Quien recibe notificaciones al correo: consultoriojuridico@suescun@gmail.com

Demandado MUNICIPIO DE SIBATE

Apoderado: Dra. MARTHA NIETO AYALA, cuya personería se encuentra reconocida en el expediente. alcaldia@sibate-cundinamarca.gov.co

Llamado en garantía: PREVISORA S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS

Apoderado: FABIO ALVAREZ LOPEZ, f.alvarez@alvarezlopezyabogados.com, quien reasume el poder de conformidad con el memorial allegado.

1. **SANEAMIENTO (Numeral 5 art. 180 Ley 1437 de 2011). (15:51)**

Después de haber hecho una cuidadosa revisión del proceso este Despacho considera que:
IRREGULARIDADES: SI (X)
NO ( )

NULIDADES: SI ( )

NO (**X**)

El apoderada del Municipio de Sibate interpuso recurso frente al auto de 2 de abril de 2019 en el cual se manifestó que la contestación fue extemporánea, frente a lo cual el Despacho accedió.

El Despacho, solicitó a la apoderada copia autentica de la póliza del contrato, otorgándole un término de dos días para ser allegada al expediente.

Una vez, allegada la póliza se ingresará el expediente al Despacho para decidir lo concerniente al llamado en garantía.

Adicionalmente, se advierte que el Jose Orlando Montoya Parra contratista debe ser notificado personalmente, por lo cual se ordenará que se realice por secretaria.

DECISION NOTIFICADA EN ESTRADOS.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 AM

FIRMAS:

ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
Juez

Dr. MANUEL GUILLERMO SUESCUN BASTO,
Apoderado demandante

Dra. MARTHA NIETO AYALA,
Apoderado Municipio de Sibate

FABIO ALVAREZ LOPEZ,
Apoderado Previsora Compañía de Seguros
Llamado en garantía

JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO
Secretario